



SEC  
Secretaría de  
Educación y Cultura

Coordinación General de  
Programas Federales

PROGRAMA ESCUELAS  
DE TIEMPO COMPLETO

# GUÍA PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE AUTONOMÍA CURRICULAR EN

**ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2018-2019**

**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



Para la  
educación  
obligatoria de la  
Secretaría de  
Educación  
Pública 2017  
tiene cinco ejes:

## 1. Modelo Educativo.

**1**

*La escuela al centro*

**2**

*Propuesta Curricular-Contenidos Educativos*

**3**

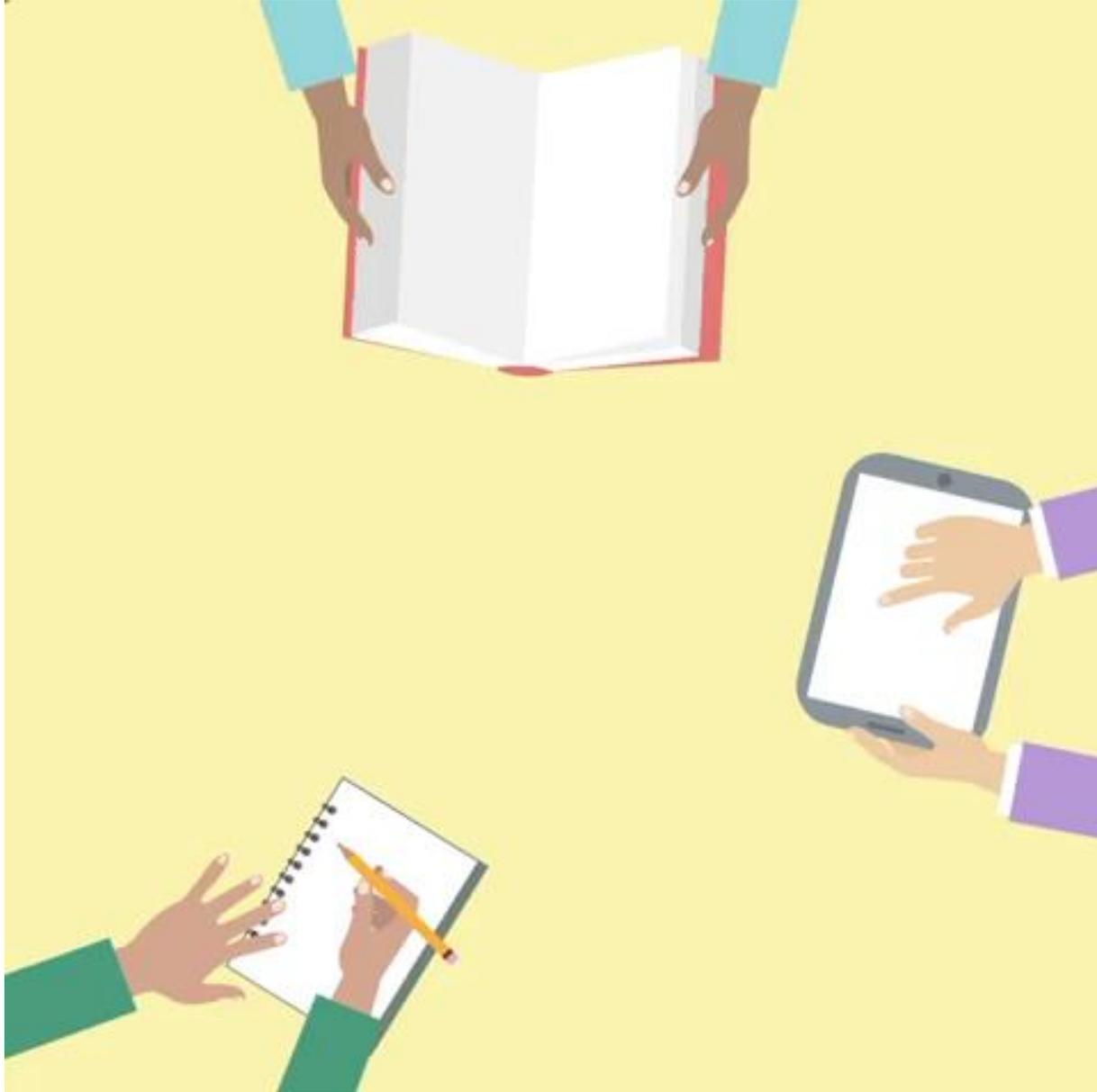
*Formación y desarrollo profesional docente.*

**4**

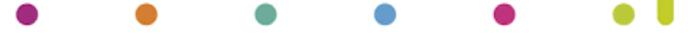
*Inclusión y equidad.*

**5**

*Gobernanza del sistema educativo.*



# PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO



**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



SEC  
Secretaría de  
Educación y Cultura

Coordinación General de  
Programas Federales

# Autonomía Curricular

Es **innovador y flexible** ya que se rige por los principios de la educación inclusiva, procurando sentar las bases para que la escuela se renueve, e innove a través del desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo, colegiado, y de aprendizaje entre pares, siendo capaz de tomar decisiones de manera autónoma; centradas en la mejora de los aprendizajes de su comunidad educativa.

PROGRAMA ESCUELAS  
DE TIEMPO COMPLETO

**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



SEC  
Secretaría de  
Educación y Cultura

Coordinación General de  
Programas Federales



# Duración de la jornada escolar.

Se normó el número mínimo de horas lectivas para cada nivel educativo.

Las asignaturas y áreas que integran los componentes curriculares de Formación académica y Desarrollo personal y social, tienen una carga horaria anual fija, y única para todas las escuelas.

Independientemente de si la extensión de su jornada escolar es regular o de tiempo completo (6 u 8 horas).

El mínimo de períodos lectivos que se le destinará a la implementación del/los ámbitos/s del componente de Autonomía Curricular conforme lo establecido en el Plan y programas de estudio de la educación básica de la SEP, 2017

De ahí que el tiempo dedicado a la enseñanza (período lectivo), tendrá una duración de 50 a 60 minutos, sin posibilidad de ser menor



# Evaluación.

- La evaluación es concebida como el proceso de apreciar, obtener y proveer información para tomar decisiones oportunas, permitiendo reconocer qué y para qué se hace para generar opciones de mejora, por lo que es necesario determinar lo que se va a evaluar y cómo se va a evaluar.
- Por ello se incorporan nuevas estrategias para evaluar cualitativamente los aprendizajes del alumnado y para comunicar su desempeño a las familias.
- Con la evaluación formativa se brinda a las y los estudiantes información para tomar decisiones sobre su proceso de aprendizaje y la oportunidad de comprometerse para mejorar sus aprendizajes.
- En tanto que a las familias les ofrece conocimiento sobre el nivel del logro de los aprendizajes de sus hijos, así como orientaciones para apoyarlos.
- Por lo que se han definido **tres períodos de evaluación** al año (en lugar de cinco) para comunicar a las familias, el desempeño de sus hijas e hijos.



# Evaluación.





Es así que en el marco de los componentes curriculares de la educación básica planteados en este Modelo educativo, se trazan nuevas rutas para que los docentes apoyen a sus estudiantes en su tránsito de:

- a) Ser lector a productor, reconocedor y buscador de conocimientos
- b) Formarse de un currículo cerrado a uno abierto, donde va descubriendo y desarrollando los temas y caminos que le interesan
- c) Ser receptor de lo que le enseñan y autorganizar su aprendizaje.
- d) Aprender en el aula a hacerlo en cualquier hora y lugar, con la intermediación de internet, las redes y las tecnologías
- e) Estar en una escuela que "imparte conocimientos a experimentar una institución que moviliza el aprendizaje.(Bazarra.Casanova.2014, P.23)



## 2. ¿Qué es la Autonomía Curricular?

Es uno de los tres componentes del Plan y Programas de estudio de la educación básica y es de observancia nacional.

Además, este componente favorece la creatividad y la innovación mediante la organización del trabajo escolar en grupos de alumnos de distintas edades, y en función de sus intereses, habilidades y/o necesidades.

Representa la facultad de las escuelas para que a través de su Consejo Técnico Escolar (CTE), definan y adapten contenidos educativos y, los organicen en **clubes** a partir de las **necesidades** educativas, intereses y contextos específicos **de sus estudiantes** y su medio.

Se rige por los principios de la educación inclusiva al fortalecer en las y los estudiantes, sus conocimientos e impulsar la superación de dificultades académicas, así como ofrecerles la oportunidad de que elijan temas que son de su interés.



PROGRAMA ESCUELAS  
DE TIEMPO COMPLETO



SEC  
Secretaría de  
Educación y Cultura

Coordinación General de  
Programas Federales

## 2.1 Propósitos de la Autonomía Curricular

### Para los estudiantes.

- Ampliar sus horizontes y fortalecer los conocimientos adquiridos en los otros dos componentes curriculares.
- Aprender temas de su interés y desarrollar nuevas habilidades;
- Robustecer su identidad y sentido de pertenencia, a través de la convivencia con otros estudiantes de otros grupos y grados.
- Al mismo tiempo garantizar su derecho a participar, ser escuchados y tomados en cuenta en asuntos de su interés como se señala en el art. 15 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



PROGRAMA ESCUELAS  
DE TIEMPO COMPLETO



SEC  
Secretaría de  
Educación y Cultura

Coordinación General de  
Programas Federales

## 2.1 Propósitos de la Autonomía Curricular

### Para los Docentes

- Ofrecer a los docentes espacios Ad hoc para experimentar con nuevas metodologías y estrategias de intervención distintas a las que utilizan en los grupos por grado;
- Movilizar sus capacidades para innovar, propiciar ambientes de aprendizaje en los que se reconozcan las necesidades formativas, así como los intereses y características propias de sus estudiantes, tomando en cuenta la diversidad del contexto, renovando con ello su práctica docente.



PROGRAMA ESCUELAS  
DE TIEMPO COMPLETO



SEC  
Secretaría de  
Educación y Cultura

Coordinación General de  
Programas Federales

## 2.1 Propósitos de la Autonomía Curricular

### Para la Escuela

- Conferir a la escuela a través de su CTE, el estudiantado y las familias, la facultad para decidir e implementar propuestas que atiendan las necesidades educativas específicas, así como los intereses de sus estudiantes.
- Sentar bases para que la escuela se renueve y replantee estrategias y compromisos que fomenten el trabajo colaborativo y colegiado.



## 2.2 La Autonomía Curricular y el Programa Escuelas de Tiempo Completo

La ampliación del tiempo escolar en las escuelas del PETC, se extiende para que niñas, niños y adolescentes, mejoren sus resultados de aprendizaje, así como para contribuir a su desarrollo integral.

- La propuesta pedagógica del PETC y sus materiales educativos están diseñados para:
  - ✓ Contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes,
  - ✓ Fortalecer el desarrollo del currículo,
- Por lo que cuentan con una gran flexibilidad para su articulación con los tres componentes de los aprendizajes clave: campos de formación académica; áreas de desarrollo personal y social. Así como los ámbitos de la autonomía curricular.



## 2.2 La Autonomía Curricular y el Programa Escuelas de Tiempo Completo

- En general todos los recursos y materiales del PETC se caracterizan por:

Trabajar desde un enfoque lúdico del aprendizaje.

Incorporar los intereses y necesidades de niñas, niños y adolescentes.

Asegurar la mejora de la convivencia escolar.

Vincular el servicio de alimentación con el reforzamiento de los aprendizajes académicos y el desarrollo socioemocional.

Emplear estrategias didácticas innovadoras que comprometen al docente a renovar su práctica profesional.

Hacer uso efectivo del tiempo escolar.



## Las Líneas de Trabajo Educativas y la Autonomía Curricular.

Las **Líneas de Trabajo Educativas** del **PETC**, son actividades de aprendizaje que contribuyen al desarrollo de las competencias para la vida, en **paralelo** a la formación académica establecida en el Plan y programas de estudio para la educación básica.



Con la **implementación** del componente de autonomía curricular, las líneas de trabajo educativas (LTE), **se fortalecen** al poder seguir trabajándolas de manera **articulada** con los **campos de formación académica**, las **áreas de desarrollo personal y social**, así como **tomarlas de base** para elaborar propuestas curriculares de uno o más clubes de autonomía curricular.



## El Servicio de Alimentación y la Autonomía Curricular.

Las escuelas que cuentan con el servicio de alimentación. tienen la oportunidad de desarrollar propuestas de trabajo que involucren a los estudiantes en temas afines a este componente (**nutrición, estilos de vida saludables, cultura e inocuidad alimentaria**, etc.) a través de propuestas curriculares de uno o más clubes.

**El horario establecido del Servicio de Alimentación en aquéllas ETC que lo tengan, no se modificará ni tendrá que verse afectado por la realización de los clubes.**

## 2.2 La Autonomía Curricular y el Programa Escuelas de Tiempo Completo

### Distribución de la carga horaria en las ETC.

- Las y los estudiantes pasen más horas en la escuela involucrados en actividades que les permitan afianzar sus aprendizajes.
- Profundicen los contenidos de las asignaturas, desarrollen alguna de las LTE y/o aborden los ámbitos de la autonomía curricular que les correspondan.
- La planeación debe adaptar los contenidos educativos a las necesidades y contexto específico.
- **En las escuelas multigrado los docentes podrán desarrollar actividades de aprendizaje a partir de las propuestas de trabajo para el aula multigrado, tales como: tema común con actividades diferenciadas, actividades permanentes (rincones de trabajo, conferencia infantil, asamblea escolar), entre otras.**



Las escuelas de educación indígena, tomarán en cuenta los Marcos Curriculares y la asignatura Lengua Indígena normadas en el Plan y programas de estudio para la educación básica; así como los procesos de contextualización y diversificación curriculares de modo que los saberes de los pueblos originarios se aborden como contenidos a lo largo de la jornada escolar.



## Seguir apuntalando el trabajo educativo, destinando:

En preescolar, primaria y telesecundaria:

Medio período lectivo al día para fortalecer las habilidades de lenguaje y comunicación, de las y los estudiantes. Dos veces por semana.

Medio período lectivo al día para fortalecer las habilidades matemáticas de las y los estudiantes. Dos veces por semana.

Un período lectivo al día para que la o el docente profundice, amplíe, ofrezca más ejemplos de un tema y, para que en general consolide los procesos didácticos de sus estudiantes. Tres días de la semana.



# Recomendaciones

**1** Que el medio período lectivo destinado al fortalecimiento de habilidades del lenguaje y comunicación, así como el de matemáticas se intercalarán entre sí, durante la semana. De modo que cada uno suma un período lectivo a la semana.

**2** Estas actividades se realizarán al inicio del día.

**3** El tiempo restante se destinará al tratamiento de los Clubes de Interés y Nivelación, considerando su desarrollo dentro de los 5 ámbitos de Autonomía Curricular.



## Distribución de la carga horaria en las ETC.

Para el caso de las secundarias generales y técnicas.

- Se dará prioridad al fortalecimiento de las habilidades de lenguaje y comunicación, así como las de matemáticas en el desarrollo de los clubes.



### 3. ¿Cómo se organiza el componente Autonomía Curricular?

- Este componente está organizado en cinco ámbitos:
  1. Ampliar la formación académica.
  2. Potenciar el desarrollo personal y social.
  3. Nuevos contenidos relevantes
  4. Conocimientos regionales.
  5. Impulso a proyectos de impacto social.

Cada uno de los cinco ámbitos, integra temas y ejes de aprendizaje que pueden considerarse como opciones para desarrollar clubes(propuestas de contenidos)para el ejercicio de la autonomía curricular.



### 3. ¿Cómo se organiza el componente Autonomía Curricular?

#### Ámbito 1. Ampliar la formación académica

Estrategias de aprendizaje, Técnicas de estudio, Conversación en inglés, Lectura y discusión de libros informativos, Sociedad de debates sobre dilemas éticos.

#### Ámbito 2. Potenciar el desarrollo personal y social

Estilos de vida saludables, Danza contemporánea, Teatro escolar, Convivencia escolar, Deportes en equipo, Orquestas escolares

#### Ámbito 3.

##### Nuevos contenidos relevantes

Educación financiera, Robótica, Programación, Iniciativa y emprendimiento, Retos del mundo actual.

#### Ámbito 4.

##### Conocimientos regionales

Patrimonio cultural y natural, Lenguas originarias, Microhistoria, Educación ambiental contextualizada, Tradiciones culinarias.

#### Ámbito 5.

##### Proyectos de impacto social

Cuidado de la salud, huertos y elaboración de composta, Herbolaria, Cuidados básicos de los animales domésticos.



## Aspectos que deberán considerarse para ejercer la autonomía curricular:

- Realizar un balance de los recursos con los que cuenta la escuela.
- Estrategias de diagnóstico y seguimiento (**FODA, Cédula de madurez organizacional**)
- Identificación y reconocimiento de Intereses y necesidades educativas de las y los estudiantes.
- Capacidad de gestión.
- Sistematización de la información para tomar decisiones sobre los ámbitos y temas que conformaran la oferta de clubes.
- Definición y compilación de la oferta a partir del análisis de la información y contenidos para la autonomía curricular.
- Establecimiento del horario semanal para que los clubes se impartan en un horario único, integrando cada club con estudiantes de diferentes grupos y/o grados escolares.
- Acompañamiento de la supervisión.
- Participación y seguimiento de la AEL.



## ¿Qué es un club?

Es un espacio compuesto de recursos pedagógicos y didácticos que la escuela ofrece a sus estudiantes cuya creación está basada en sus intereses y necesidades educativas.

Tiene la finalidad de favorecer, desarrollar, adquirir y /o fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes en las y los estudiantes.

Sus contenidos programáticos son definidos con base en las horas lectivas que tenga disponibles, para normar sus espacios curriculares de conformidad con los **Lineamientos para el desarrollo y el ejercicio de la autonomía curricular en las escuelas de educación básica..**

Se determina a través del Consejo Técnico Escolar (considerando la opinión de sus alumnos y sus Consejos Escolares de Participación Social).



## ¿Cómo se organizan los Clubes?

### El Consejo Técnico Escolar y la Ruta de Mejora Escolar.

- La escuela definirá los clubes que implementará durante el ciclo escolar 2018 2019
  - Las prioridades establecidas en la Ruta de Mejora Escolar (RME)
  - Las necesidades educativas. Así como los intereses de sus estudiantes.
  - Conocer y analizar la oferta de clubes de las instancias externas
  - Considerar la pertinencia y suficiencia del personal docente, la infraestructura, las instalaciones y equipamiento para el desarrollo de los clubes
  - Valorar la utilización de las instalaciones de otras escuelas previo acuerdo con el personal con funciones de dirección responsable del plantel y el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE)
  - Gestionar los apoyos de la AEL para el uso de espacios de otras instituciones públicas, privadas o sociales que cuenten con las instalaciones adecuadas.
  - Prever con el apoyo de la AEL el financiamiento de los clubes en caso de contar con recursos.



## Organización de las y los estudiantes

El CTE empleará el método, instrumento y estrategia acorde para identificar, reconocer y tomar en cuenta los intereses de las y los estudiantes.

El CTE hará uso del método, instrumentos y estrategias disponibles para identificar las necesidades educativas de las y los estudiantes (Ruta de Mejora Escolar, PLANEA, evaluaciones internas, externas, observaciones, SisAT, etc.).

- Los clubes estarán conformados por estudiantes de distintos grupos y /o grados.
- Cada estudiante podrá tener acceso al menos a 2 clubes: uno de nivelación (si así lo requiere) y uno de interés
- Con la intención de incentivar el acercamiento de niñas, niños y adolescentes a diversas experiencias y expresiones artísticas, culturales, lúdicas y formativas que enriquezcan su formación integral, en las ETC de 6 horas (horario ampliado) o de 8 horas, se incentivará que todos los estudiantes, participen de manera voluntaria en todos los 'clubes de interés", que conformen la oferta curricular de un ciclo escolar y, en la medida de las posibilidades de la escuela.



## Determinación de los horarios

- Se recomienda que la determinación de los horarios semanales en los que se impartirán los clubes se haga en **horario único para toda la escuela**, con la finalidad de hacer el mejor uso de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponga la escuela.
- Los períodos lectivos mínimos a la semana destinados para el ejercicio de la Autonomía curricular son:

<b>Preescolar</b>	<b>2</b>
<b>Primaria</b>	<b>2.5</b>
<b>Secundaria General</b>	<b>4</b>

Para el caso de las **telesecundarias** y de acuerdo a su jornada escolar se sugiere como mínimo 3.5 períodos lectivos a la semana.



## Oferta Curricular

- Conjunto de clubes que cada escuela determina anualmente por ciclo escolar, oferta que responde a los intereses, habilidades y necesidades educativas de las y los estudiantes.
- La oferta se constituye por clubes diseñados por la propia escuela, por una oferente curricular o por una combinación de ambas.
- Oferente curricular, es la persona física o moral pública o privada (AEL, la AEFCM, y otras organizaciones públicas y privadas especializadas en temas educativos); dependencias federales, estatales y municipales.
- Las propuestas de contenidos para su oferta deberán sujetarse a un proceso de evaluación, dictaminación y autorización con base en la Convocatoria que emita la SEP.



## Propuesta para implementar los Clubes.

- Se refiere a la propuesta de contenidos, al proyecto pedagógico y al conjunto de recursos y métodos necesarios sobre un tema, cuyo propósito es facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, favorecer el desarrollo, adquisición y /o fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes, valores del alumnado.

### **Cada propuesta habrá de estar orientada a:**

- Fortalecer el Plan y programas de estudio para la educación básica.
- Reconocer el aprendizaje permanente como una de las características necesarias del desarrollo individual y de grupo.
- Responder a las necesidades formativas e intereses de las y los estudiantes
- Favorecer la integración de estudiantes de diversos grupos y grados escolares, de manera que convivan en un mismo espacio curricular alumnos de edades y grados diversos
- Podrá ser diseñada por la escuela o por un oferente curricular.



# Elementos de la Propuesta Curricular

## 1. Documento base

- Documento de carácter obligatorio en el que:
  - ✓ Se incorpora una sección introductoria en la que se define el tema de la propuesta.
  - ✓ Se explica a qué ámbito y tema de Autonomía Curricular se orienta
  - ✓ Se señala el nivel educativo al que se dirige (Preescolar; Primaria; Secundaria).
  - ✓ Se indica su duración en horas o períodos lectivos. El mínimo es de 20 horas o períodos lectivos y el máximo de 120 horas o períodos lectivos anuales
  - ✓ Si es el caso, también se indica el tipo de servicio o adaptación (Educación Indígena; Centro de Atención Múltiple; Multigrado; etc.)
  - ✓ Se puntualizan las formas de organización de las y los estudiantes



# Elementos de la Propuesta Curricular

## 1. Documento base

- ✓ Se incorpora el enfoque pedagógico que da soporte a la propuesta y sustenta el documento base.
- ✓ Se indican los recursos y los métodos a utilizar.
- ✓ Se expresan los aprendizajes esperados y los propósitos que deberán lograr las y los estudiantes a lo largo del club.
- ✓ Se explicita clara y suficientemente el uso y la relación de los diferentes elementos que integran la propuesta, con el propósito de facilitar a las y los alumnos y docentes su aplicación.
- ✓ La extensión máxima del documento es de 5000 palabras en 10 páginas.



# Elementos de la Propuesta Curricular

## 2 Material para el docente

- Material de carácter obligatorio que:
  - ✓ Deberá considerarse como una extensión del documento base para profundizar en la didáctica y para trabajar con las y los estudiantes.
  - ✓ Integra uno o más elementos en formato impreso y/o digital(texto, audio, vídeo, multimedia, plataformas). El tipo y la cantidad de materiales será definido y denominado por quien diseñe la propuesta (Libro para el maestro, guía, instructivo, video, etc.)
  - ✓ Proporciona orientaciones didácticas específicas, ejemplos claros, sugerencias e indicaciones sobre los aspectos teóricos y metodológicos que permiten al docente implementar y lograr los propósitos descritos en el documento base.
  - ✓ Integra sugerencias y ejemplos de planificación y evaluación.
  - ✓ La evaluación es formativa y cualitativa, permitiendo a las y los docentes identificar el nivel de logro, así como valorar el desempeño de las y los estudiantes en las diversas etapas del proceso de aprendizaje, planteado en la propuesta para implementar clubes.
  - ✓ La evaluación se realiza en tres momentos del ciclo escolar.



## Elementos de la Propuesta Curricular

### 3 Material para el alumno.

- Material opcional, el cual:
  - ✓ Integra uno o más elementos en formato impreso y/o digital(texto, audio, video, multimedia, plataformas). El tipo y la cantidad de materiales será definido y denominado por quien diseñe la propuesta (Libro para el alumno, guía, instructivo, vídeo, etc.).
  - ✓ Integra material que apoya el desarrollo gradual del club: actividades. fichas, lecturas, secuencias didácticas, vídeos, plataformas digitales.
  - ✓ Incluye planteamientos y consignas claras y suficientes sobre lo que las y los estudiantes deben realizar, para lograr lo que esté descrito en el documento base.
  - ✓ Incorpora propuestas y ejemplos de autoevaluación que permita a las y los estudiantes identificar el nivel de logro y valorar su desempeño.



## Elementos de la Propuesta Curricular

### 4 Material y recursos didácticos.

- Materiales y recursos opcionales, los cuales:
  - ✓ Son materiales y recursos concretos.
  - ✓ Facilitan el desarrollo de las actividades delineadas para el club, descritas en el documento base y el Material para el docente.
  - ✓ Se explicita su uso en el Material para el docente y en el Material para el alumno.
  - ✓ El tipo, cantidad y formato de los materiales y recursos didácticos, será definido y denominado por quien diseñe la propuesta.



# Elementos de la Propuesta Curricular

## 5 Preparación del docente para desarrollar la oferta educativa.

- Elemento opcional, ejecutado por el oferente curricular.
  - ✓ Posibilita que las y los docentes se apropien de la propuesta y gracias a ello, tengan mayores posibilidades de lograr lo descrito en el documento base.
  - ✓ Integra una carta descriptiva de los temas a desarrollar, en la que se explicita el tiempo en horas o períodos lectivos en el que se desarrollará.
  - ✓ Describe las características de la preparación (presencial, en línea o mixta) y los requerimientos que deberá cubrir el docente.

Una propuesta de contenidos debe contenerse necesariamente en un programa de estudios de al menos 40 horas para el ciclo escolar. No pueden presentarse actividades aisladas ni programas de menos de 40 horas.

### Es fundamental tomar en cuenta lo siguiente para el desarrollo de una propuesta de contenidos:

- Los temas que deriven en propuestas de contenidos se sujetarán al principio de laicidad.
- Una propuesta de contenidos deberá centrarse sólo en un ámbito, y un tema específico, aunque puede involucrar a varias asignaturas, campos formativos o áreas de desarrollo.



## Evaluación de la oferta.

- ✓ La escuela definirá sus propios mecanismos para evaluar la efectividad de su oferta curricular para lo cual tomará en cuenta la opinión de docentes, alumnos y familias.
- ✓ La evaluación abarcará todo el ciclo escolar y habrá de mostrar evidencias de: si la oferta curricular respondió o no a las necesidades e intereses de las y los estudiantes.
- ✓ Dicha evaluación formará parte del Informe anual del director escolar conforme la fracción XII de la Ley General de Educación.



## Evaluación de las y los estudiantes participantes en los clubes.

Para el caso del componente Autonomía Curricular, la evaluación del desempeño de las y los estudiantes NO tienen valores numéricos asociados y se expresará de manera cualitativa, empleando para ello los siguientes niveles de desempeño.

- Nivel IV (N-IV). Indica dominio sobresaliente de los aprendizajes.
- Nivel III (N-III). Indica dominio satisfactorio de los aprendizajes.
- Nivel II (N-II). Indica dominio básico de los aprendizajes.
- Nivel I (N-I). Indica dominio insuficiente de los aprendizajes. (SEP,2018, p.9).



## Apoyos del PETC para el ejercicio de la Autonomía Curricular

A través del componente de Autonomía de la Gestión, las ETC podrán adquirir oferta curricular, así como los materiales didácticos y de apoyo escolar que se requieran para su desarrollo, conforme lo establecido en las Reglas de Operación del PETC vigentes, por un monto de hasta \$90,000.00.